RES - 2026 - 692 - CD-HUM # UNNE

VISTO:

El EXP-2026-20045#UNNE por el cual la Dirección de Educación a Distancia eleva Proyecto del *Plan de desarrollo estratégico de la Educación a Distancia en la Facultad de Humanidades*, para el período 2026 - 2030; y

CONSIDERANDO:

Que la propuesta es impulsada por la mencionada Dirección y está proyectada para acompañar procesos de transformación pedagógica y tecnológica que promuevan una educación superior pública de calidad, inclusiva, accesible y comprometida con las necesidades y desafíos de la sociedad contemporánea en el ámbito de la Facultad de Humanidades y su contexto;

Que tiene como propósitos fortalecer y consolidar la política institucional de educación a distancia, bimodalidad y virtualización académica de la Facultad de Humanidades, promoviendo el desarrollo de propuestas de formación de calidad en carreras de grado, posgrado, extensión y capacitación, mediante el acompañamiento pedagógico, tecnológico y organizacional a la comunidad universitaria, como así también promover procesos de innovación educativa orientados a la mejora de las prácticas de enseñanza y aprendizaje, favoreciendo la integración crítica, ética y creativa de tecnologías digitales emergentes, incluida la inteligencia artificial, y la producción de entornos educativos accesibles, inclusivos, situados y centrados en las trayectorias estudiantiles;

Que el Plan Estratégico recupera los fundamentos establecidos en la Resolución N° 184/19-CD de creación del Área de Educación a Distancia y en la Resolución N° 232/23-CD de creación de la Dirección de Educación a Distancia, reconociendo el recorrido institucional realizado y las transformaciones educativas impulsadas en el ámbito de la Universidad Nacional del Nordeste y de la Facultad de Humanidades;

Que el Plan se inscribe en el marco de las políticas institucionales promovidas por el Sistema Institucional de Educación a Distancia de la UNNE (SIED-UNNE), los procesos de virtualización académica y las iniciativas de implementación de la bimodalidad en las carreras de grado, acompañando las nuevas demandas de formación, accesibilidad, inclusión e innovación educativa;

Que el proyecto establece los lineamientos estratégicos que orientarán las acciones de la Dirección durante el período 2026-2030, con el propósito de consolidar una política institucional de educación mediada por tecnologías centrada en la calidad académica, la accesibilidad, la inclusión, la innovación pedagógica y el fortalecimiento de las trayectorias educativas;

Que el marco normativo responde a un ecosistema legal consolidado por la Universidad Nacional del Nordeste, y en particular por la Facultad de Humanidades;

Que el marco normativo indicado a fs. 05-07 no se agotan en la lista propuesta, aseguran que la integración de tecnologías digitales sea un proceso institucionalizado, brindando seguridad jurídica tanto a docentes como a estudiantes frente a las nuevas configuraciones del aula;

Que la misión es acompañar la planificación, organización, capacitación, desarrollo, implementación y evaluación de propuestas educativas virtuales, híbridas, multimodales y mediadas por tecnologías digitales, fortaleciendo las políticas institucionales de innovación educativa y acompañando a la comunidad universitaria de la Facultad de Humanidades, en los procesos de transformación pedagógica y tecnológica;

Que la visión es consolidar a la Dirección de Educación a Distancia de la Facultad de Humanidades - UNNE, como un espacio institucional de referencia en innovación educativa, formación docente, virtualización académica y producción de propuestas educativas de calidad, accesibles, inclusivas y articuladas con las demandas sociales, culturales y tecnológicas contemporáneas;

Que se trabajará coordinadamente con: Secretaría de Asuntos Académicos, Secretaría de Investigación y Posgrado, Secretaría de Extensión, Capacitación y Servicio, Secretaría de Bienestar Estudiantil, Departamentos Docentes, Institutos y Centros de Investigación, Sistema Institucional de Educación a Distancia (SIEDUNNE), otras Unidades Académicas de la Universidad Nacional del Nordeste, redes nacionales e internacionales vinculadas a la educación digital, innovación educativa e inteligencia artificial aplicada a la educación, nodocentes;

Que se adjunta al presente expediente el proyecto de Plan estratégico;

El dictamen de la Comisión de Interpretación y Reglamento, obrante en el Expediente de referencia;

Lo resuelto por el Cuerpo en su sesión del 13 de agosto de 2026;

EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1º - Aprobar el Proyecto del *Plan de desarrollo estratégico de la Educación a Distancia en la Facultad de Humanidades*, para el período 2026 - 2030, cuyo texto obra como ANEXO de la presente Resolución.

ARTICULO 2º - Regístrese, comuníquese y archívese.

Mgter. María GALDEANO
Secretaria de Asuntos Académicos

Dr. Claudio Raúl NUÑEZ
DECANO

ANEXO

Plan de desarrollo estratégico de la Educación a Distancia en la Facultad de Humanidades

Facultad de Humanidades – Universidad Nacional del Nordeste

Presentación

La Dirección de Educación a Distancia (DEaD) de la Facultad de Humanidades se proyecta para el período 2026-2030 como un espacio institucional estratégico destinado a fortalecer los procesos de innovación pedagógica, integración tecnológica, bimodalidad y desarrollo de propuestas formativas mediadas por tecnologías digitales.

El presente Plan Estratégico recupera los fundamentos establecidos en la Resolución N.° 184/19-CD de creación del Área de Educación a Distancia y en la Resolución N.° 232/23-CD de creación de la Dirección de Educación a Distancia, reconociendo el recorrido institucional realizado y las transformaciones educativas impulsadas en el ámbito de la Universidad Nacional del Nordeste y de la Facultad de Humanidades.

Asimismo, el Plan se inscribe en el marco de las políticas institucionales promovidas por el Sistema Institucional de Educación a Distancia de la UNNE (SIED-UNNE), los procesos de virtualización académica y las iniciativas de implementación de la bimodalidad en las carreras de grado, acompañando las nuevas demandas de formación, accesibilidad, inclusión e innovación educativa.

En este contexto, la DEaD se concibe como un espacio transversal de articulación y acompañamiento a las distintas áreas académicas, secretarías, departamentos, institutos y equipos docentes de la Facultad, orientado a asesorar, diseñar, implementar, evaluar y fortalecer propuestas educativas virtuales, bimodales y mediadas por tecnologías digitales.

El presente documento establece los lineamientos estratégicos que orientarán las acciones de la Dirección durante el período 2026-2030, con el propósito de consolidar una política institucional de educación mediada por tecnologías centrada en la calidad académica, la

accesibilidad, la inclusión, la innovación pedagógica y el fortalecimiento de las trayectorias educativas.

Fundamentación

Los cambios culturales, tecnológicos y educativos de las últimas décadas han transformado profundamente los modos de enseñar, aprender, producir conocimiento y participar en los espacios educativos. En este escenario, las instituciones universitarias enfrentan el desafío de diseñar propuestas académicas capaces de responder a contextos complejos, dinámicos y diversos, promoviendo experiencias formativas relevantes, flexibles y socialmente significativas.

La educación a distancia, la bimodalidad y las distintas formas de mediación tecnológica constituyen actualmente dimensiones estratégicas para ampliar oportunidades de acceso a la educación superior, favorecer la permanencia y el egreso estudiantil, fortalecer los procesos de internacionalización y promover entornos de enseñanza y aprendizaje más inclusivos, accesibles y centrados en las trayectorias de los estudiantes.

En este marco, la Facultad de Humanidades ha desarrollado durante los últimos años un proceso sostenido de fortalecimiento de la educación mediada por tecnologías digitales, evidenciado en la expansión del uso de aulas virtuales, la implementación de proyectos de virtualización curricular, la participación en iniciativas institucionales promovidas por la UNNE y la consolidación de la Dirección de Educación a Distancia como espacio de referencia para el acompañamiento pedagógico y tecnológico.

La experiencia acumulada permite reconocer importantes fortalezas institucionales, entre ellas la existencia de un marco normativo consolidado, el creciente desarrollo de competencias digitales en los equipos docentes y la implementación progresiva de experiencias de bimodalidad e innovación educativa en distintas carreras y espacios de formación.

No obstante, persisten desafíos vinculados con la profundización de los procesos de virtualización curricular, la bimodalidad, la consolidación de propuestas educativas de calidad, la promoción de la accesibilidad e inclusión digital, la formación continua de

docentes y estudiantes, la integración crítica de tecnologías emergentes y la generación de mecanismos sistemáticos de evaluación y mejora continua.

Asimismo, la acelerada evolución de las tecnologías digitales y el surgimiento de herramientas basadas en inteligencia artificial plantean nuevas oportunidades y desafíos para la educación superior. En este sentido, resulta necesario promover enfoques institucionales que favorezcan usos éticos, críticos, creativos y pedagógicamente significativos de estas tecnologías, en consonancia con los lineamientos definidos por la Universidad Nacional del Nordeste.

A partir de estas consideraciones, el presente Plan Estratégico propone consolidar una política institucional de educación digital que articule la educación a distancia, la bimodalidad, la innovación educativa, la accesibilidad y la integración responsable de tecnologías emergentes, contribuyendo al fortalecimiento de las funciones de docencia, investigación, extensión y gestión de la Facultad de Humanidades.

Desde esta perspectiva, la Dirección de Educación a Distancia asume el compromiso de acompañar procesos de transformación pedagógica y tecnológica que promuevan una educación superior pública de calidad, inclusiva, accesible y comprometida con las necesidades y desafíos de la sociedad contemporánea.

Marco Normativo

Los marcos normativos que se mencionan a continuación, responden a un ecosistema legal consolidado por la Universidad Nacional del Nordeste, y en particular por la Facultad de Humanidades. Este marco regulatorio, que no se agotan en la lista propuesta, aseguran que la integración de tecnologías digitales sea un proceso institucionalizado, brindando seguridad jurídica tanto a docentes como a estudiantes frente a las nuevas configuraciones del aula.

- Resolución N° 4877/17–CS UNNE "Sistema Digital de Gestión de Aulas Virtuales en la Plataforma UNNE” orientada a digitalizar el proceso de solicitud de creación de aulas en la plataforma virtual de la UNNE, con el objeto de ganar eficiencia y calidad en la prestación del servicio

- Resolución Nº 221/18–CS UNNE “Sistema Institucional de Educación a Distancia de la UNNE”. Normativa que regula el funcionamiento entre la UNNE Virtual y las Unidades Académicas para presentar Carreras de Pregrado, Grado y Posgrado a Distancia.
- Resolución N° 328/18–CD “Guía para la elaboración de propuestas en modalidad a Distancia”: Documento que regula la presentación de Proyectos Académicos y de Extensión y Capacitación que involucren la modalidad a distancia en el ámbito de la Facultad de Humanidades
- Resolución Nº 915/18–CS UNNE “Procedimientos para el monitoreo y evaluación del Sistema Institucional de Educación a Distancia de la UNNE”: Procedimientos para el monitoreo y evaluación del Sistema Institucional de Educación a Distancia de la UNNE” Sistema Institucional de Educación a Distancia de la UNNE (SIED-UNNE).
- Resolución N° 184/19-CD-FH-UNNE de creación del Área de Educación a Distancia, con el objeto de promover el desarrollo de la modalidad de Educación a Distancia en el ámbito de la Facultad de Humanidades
- Resolución 0315/19–R-UNNE "Procedimientos generales para el desarrollo, administración y uso del Campus Virtual del Sistema Institucional de Educación a Distancia de la UNNE", que establece los lineamientos y parámetros que regulan el procedimiento general para el desarrollo, administración y uso del Campus Virtual.
- Resolución N° 0406/2022–CS UNNE “Procedimientos para la implementación de propuestas de hibridación”
- Res. N° 114/2023–CS UNNE “Escenarios combinados para el aprendizaje en la UNNE”. Documento que busca potenciar espacios donde la planificación incluya escenarios que articulen el uso alternado de instancias de clases presenciales y virtuales.
- Resolución N° 232/23-CD-FH-UNNE de creación de la Dirección de Educación a Distancia de la Facultad de Humanidades. Fundamentada en la necesidad de fortalecer y ampliar los alcances del área de Educación a Distancia, articulando con los actores universitarios y la comunidad en general, atendiendo a las demandas de expansión, democratización e internalización de la educación superior y los requerimientos de formación permanente.

- Resolución Nº118/24–CS UNNE Convocatoria para Virtualización de Asignaturas.: convoca a la presentación de proyectos de virtualización de las asignaturas de las carreras de grado en la UNNE con el objetivo de responder a las demandas de formación que plantean diversos actores sociales, a través de ofertas permanentes, calificadas, abiertas y flexibles, valiéndose de las Tecnologías de la Información y de la Comunicación
- Resolución N° 902/24-CD-FH-UNNE "Proyecto de Implementación de la Bimodalidad en la Facultad de Humanidades", con el objeto de incorporar a los espacios curriculares pertenecientes al primer año del primer y segundo cuatrimestre y las asignaturas anuales de todas las carreras de la Facultad de Humanidades en la implementación de proyectos de virtualización en el marco de la convocatoria "Hacia la bimodalidad en la UNNE".
- La Res. N° 355/26–CS UNNE "Marco de referencia dinámico y colaborativo para la integración ética y creativa de la IA en la enseñanza y el aprendizaje en la UNNE": Con el propósito de asegurar que el acceso y conocimiento de la IA sea equitativo en toda la comunidad universitaria; fomentar usos apropiados de la IA en las producciones académicas y de investigación de todos los actores de la comunidad académica; brindar seguridad jurídica y pedagógica a los docentes para experimentar con IA; entre otros;

Misión

Acompañar la planificación, organización, capacitación, desarrollo, implementación y evaluación de propuestas educativas virtuales, híbridas, multimodales y mediadas por tecnologías digitales, fortaleciendo las políticas institucionales de innovación educativa y acompañando a la comunidad universitaria de la Facultad de Humanidades, en los procesos de transformación pedagógica y tecnológica.

Visión

Consolidar a la Dirección de Educación a Distancia de la Facultad de Humanidades - UNNE, como un espacio institucional de referencia en innovación educativa, formación docente, virtualización académica y producción de propuestas educativas de calidad,

accesibles, inclusivas y articuladas con las demandas sociales, culturales y tecnológicas contemporáneas.

Principios Orientadores

- Democratización del acceso al conocimiento. Considerando la premisa de que el conocimiento debe ser universal, es necesario abogar por la eliminación de las barreras geográficas, económicas y tecnológicas. De este modo se permite que la educación, la ciencia y la información actúen como bienes públicos, garantizando la equidad y el desarrollo humano integral.
- Inclusión educativa y accesibilidad. Bajo el compromiso de garantizar la igualdad de oportunidades, este principio atiende las trayectorias educativas diversas según las normativas vigentes de la UNNE y de la Facultad de Humanidades. Su implementación se enfoca en eliminar las barreras tecnológicas y comunicacionales, promoviendo la participación activa de toda la comunidad educativa.
- Innovación pedagógica. Con el propósito de transformar las dinámicas de enseñanza y aprendizaje, este principio sitúa a la innovación como el motor de un pensamiento crítico y flexible. Para potenciar este modelo, se plantea la incorporación estratégica de tecnologías y recursos digitales. El objetivo final es consolidar procesos educativos colaborativos mediados por la tecnología y centrados en el rol activo del estudiante.
- Calidad académica. Promover la mejora continua de las propuestas educativas mediadas por tecnologías a través de procesos participativos de evaluación, monitoreo de datos y sistematización de buenas prácticas, asegurando una formación inclusiva, accesible y de excelencia académica.
- Flexibilidad curricular: Reconociendo la diversidad de trayectorias, contextos y necesidades de la comunidad universitaria, este principio promueve el diseño de propuestas formativas adaptables a diferentes modalidades, tiempos y escenarios de aprendizaje. Su propósito es favorecer recorridos educativos más dinámicos, fortaleciendo las oportunidades de acceso, permanencia y egreso mediante estrategias que integren la presencialidad, la bimodalidad y la educación a distancia.

- Trabajo colaborativo interdisciplinario. Entendiendo que los desafíos de la educación superior requieren abordajes integrales, este principio impulsa la construcción colectiva entre docentes, equipos técnicos, investigadores, estudiantes y áreas institucionales. La articulación de saberes, experiencias y perspectivas diversas favorece el desarrollo de propuestas innovadoras, enriqueciendo los procesos de enseñanza, aprendizaje y gestión educativa.
- Perspectiva crítica sobre las tecnologías. Considerando que las tecnologías digitales no son herramientas neutras sino producciones culturales atravesadas por dimensiones sociales, políticas y éticas, este principio promueve su utilización reflexiva, contextualizada y responsable. Su implementación busca fortalecer el pensamiento crítico frente a los avances tecnológicos, favoreciendo decisiones informadas que contribuyan a la inclusión, la equidad y la formación integral de la comunidad universitaria.
- Formación permanente. En un contexto caracterizado por cambios constantes en los campos pedagógico, tecnológico y disciplinar, este principio sostiene la necesidad de promover instancias continuas de actualización y desarrollo profesional. La formación permanente se orienta a fortalecer capacidades para la enseñanza, la investigación, la extensión y la gestión, favoreciendo la construcción de una cultura institucional de aprendizaje continuo e innovación educativa.
- Producción colectiva de conocimiento. Partiendo de la concepción del conocimiento como una construcción social, este principio fomenta la participación activa de los distintos actores de la comunidad universitaria en procesos de creación, intercambio y circulación de saberes. La colaboración, el diálogo y la reflexión compartida se constituyen como estrategias fundamentales para generar conocimientos relevantes, contextualizados y comprometidos con las problemáticas de la realidad.
- Vinculación con la comunidad. Asumiendo el compromiso social de la universidad pública, este principio promueve la articulación permanente entre la Facultad de Humanidades - UNNE y su entorno social, cultural y productivo. Su finalidad es fortalecer procesos de intercambio y construcción conjunta de conocimientos, favoreciendo propuestas formativas, de investigación y extensión

que respondan a las necesidades y desafíos de la comunidad, contribuyendo al desarrollo regional y a la ampliación de derechos.

Diagnóstico y análisis situacional

En la actualidad la plataforma y el sistema de aulas virtuales de la Facultad de Humanidades se encuentran alojados en la infraestructura del Sistema de Educación a Distancia de la UNNE (SIED). El entorno técnico permite la asignación de roles y permisos diferenciados para la gestión de usuarios. Actualmente, la resolución de incidentes opera bajo un circuito mixto: las demandas iniciales se atienden de forma local, mientras que las incidencias de mayor complejidad se derivan al SIED Central. A pesar de esta fragmentación en los niveles de soporte, el circuito de asistencia técnica se encuentra optimizado, registrando un tiempo promedio de respuesta de 24 horas hábiles.

En este sentido, la dependencia operativa del nodo central para ciertas configuraciones y soportes críticos genera una dispersión en los tiempos de resolución, lo que restringe la agilidad institucional ante contingencias masivas. Para mitigar esta dependencia, se proyecta el desarrollo y la implementación de una plataforma propia integrada al SIED Central. Esta línea de acción otorgará mayor autonomía técnico-pedagógica a la Facultad y optimizará la celeridad de las respuestas.

En lo que respecta a la presencialidad mediada por tecnología, la institución cuenta con el servicio institucional de videoconferencias Zoom. El SIED Central ha asignado nueve (9) salas licencias a la Facultad, cuya administración, asignación y soporte técnico están centralizados en la Dirección de Educación a Distancia de la unidad académica.

La institución implementa de manera sostenida diversas propuestas de capacitación, articuladas tanto desde el SIED Central como desde la propia Facultad. En este marco, la Dirección de Educación a Distancia de la Facultad de Humanidades, desarrolla un esquema de asesoramiento y acompañamiento continuo orientado a potenciar el uso de tecnologías digitales en escenarios de virtualidad, bimodalidad y presencialidad con apoyo virtual. Esta estrategia pedagógica focaliza sus esfuerzos en la planificación didáctica y el diseño de contenidos y actividades interactivas en línea, promoviendo una evolución que trasciende el uso del aula virtual como un mero repositorio de materiales.

Los canales de comunicación y soporte se configuran como un componente crítico para la sostenibilidad del sistema. Actualmente, la Facultad implementa un esquema de gestión en red que se articula entre la Dirección de Educación a Distancia, diversas secretarías y áreas académicas, y la Mesa de Ayuda del SIED Central. Esta estructura garantiza una atención omnicanal a través de tres vías principales: soporte presencial en el espacio físico que la Dirección tiene asignado en la Facultad, asesoramiento técnico-pedagógico institucional y atención remota vía correo electrónico con un tiempo de resolución menor a 24 horas. No obstante, el diagnóstico identifica la necesidad de optimizar este ecosistema mediante la incorporación de nuevas herramientas digitales que sistematicen las consultas recurrentes y agilicen los tiempos de respuesta.

Objetivos Generales

Fortalecer y consolidar la política institucional de educación a distancia, bimodalidad y virtualización académica de la Facultad de Humanidades, promoviendo el desarrollo de propuestas de formación de calidad en carreras de grado, posgrado, extensión y capacitación, mediante el acompañamiento pedagógico, tecnológico y organizacional a la comunidad universitaria.

Promover procesos de innovación educativa orientados a la mejora de las prácticas de enseñanza y aprendizaje, favoreciendo la integración crítica, ética y creativa de tecnologías digitales emergentes, incluida la inteligencia artificial, y la producción de entornos educativos accesibles, inclusivos, situados y centrados en las trayectorias estudiantiles.

Objetivos Específicos

1. Impulsar procesos de bimodalidad, virtualización curricular y desarrollo de propuestas educativas mediadas por tecnologías digitales, mediante el acompañamiento pedagógico, tecnológico y organizacional a los equipos docentes y de gestión.
2. Promover procesos permanentes de formación y actualización destinados a docentes, estudiantes, equipos de gestión y personal no docente, fortaleciendo

competencias pedagógicas, tecnológicas y digitales para el desarrollo de propuestas educativas mediadas por tecnologías.

3. Fortalecer la articulación institucional con el SIED-UNNE, las áreas académicas de la Facultad y otros organismos vinculados a la educación mediada por tecnologías, promoviendo acciones colaborativas para el desarrollo de políticas, proyectos y propuestas de formación.
4. Promover la innovación educativa institucional mediante la exploración, integración y evaluación de tecnologías emergentes, metodologías innovadoras y nuevas formas de organización de la enseñanza, favoreciendo prácticas pedagógicas situadas, inclusivas y centradas en el aprendizaje.
5. Promover la accesibilidad, la inclusión digital y el acompañamiento de las trayectorias estudiantiles mediante el desarrollo de recursos, estrategias y entornos educativos que favorezcan la participación, permanencia y aprendizaje de toda la comunidad universitaria de la Facultad de Humanidades.
6. Desarrollar acciones de investigación, sistematización, evaluación y difusión de experiencias en educación a distancia, bimodalidad e innovación educativa, contribuyendo a la mejora continua, la construcción de conocimiento institucional y la toma de decisiones basada en evidencias.

Articulación Institucional

La Dirección de Educación a Distancia desarrollará sus acciones de manera transversal y articulada con las distintas áreas de la Facultad de Humanidades y de la Universidad Nacional del Nordeste, promoviendo la construcción colectiva de políticas, proyectos y propuestas académicas mediadas por tecnologías digitales.

En este sentido, trabajará coordinadamente con:

- Secretaría de Asuntos Académicos.
- Secretaría de Investigación y Posgrado.
- Secretaría de Extensión, Capacitación y Servicio.
- Secretaría de Asuntos Estudiantiles.
- Departamentos Docentes.
- Institutos y Centros de Investigación.

- Sistema Institucional de Educación a Distancia (SIED-UNNE).
- Otras Unidades Académicas de la Universidad Nacional del Nordeste.
- Redes nacionales e internacionales vinculadas a la educación digital, innovación educativa e inteligencia artificial aplicada a la educación.
- Nodocentes

Esta articulación permitirá fortalecer la integración de la modalidad a distancia y la bimodalidad en las funciones sustantivas de docencia, investigación, extensión y gestión universitaria.

Como modo de instrumentar el trabajo coordinado y colaborativo, se propone la conformación de una mesa de trabajo que posibilite recabar las voces de todos los actores que intervienen en estos procesos. Por ello se convocará a un representante de cada Departamento Docente, de las Secretarías de Extensión, de Investigación y Posgrado, de Asuntos Estudiantiles y del sector No Docente.

Procesos de Calidad

La Dirección de Educación a Distancia de la facultad promoverá una política institucional de calidad orientada a la mejora continua de las propuestas educativas mediadas por tecnologías digitales, entendiendo la calidad como un proceso permanente, participativo, contextualizado y basado en evidencias.

Desde esta perspectiva, la calidad no se limitará a la evaluación de resultados, sino que comprenderá el análisis sistemático de las condiciones de diseño, implementación, desarrollo y evaluación de las propuestas virtuales, bimodales y a distancia, así como de las experiencias de enseñanza y aprendizaje que en ellas se desarrollan.

Para ello, la Dirección impulsará procesos de seguimiento, evaluación y mejora continua que permitan fortalecer la accesibilidad, la inclusión, la innovación pedagógica, la pertinencia académica y la sostenibilidad de las acciones desarrolladas.

Entre las principales estrategias se contemplan:

- Evaluación y seguimiento institucional: implementación de procesos periódicos de evaluación y autoevaluación de las acciones, programas y propuestas educativas desarrolladas.
- Sistema de indicadores y gestión basada en evidencias: construcción y monitoreo de indicadores que permitan analizar el desarrollo de la educación a distancia, la bimodalidad, la innovación educativa y las trayectorias estudiantiles, aportando información para la toma de decisiones.
- Sistematización y difusión de experiencias: recuperación, documentación y socialización de buenas prácticas, experiencias innovadoras y aprendizajes institucionales vinculados a la educación mediada por tecnologías.
- Mejora continua e innovación educativa: desarrollo de acciones de retroalimentación y acompañamiento orientadas al fortalecimiento de propuestas educativas, promoviendo criterios de calidad, accesibilidad, inclusión e integración ética y pedagógicamente significativa de tecnologías emergentes e inteligencia artificial.

Como parte de este proceso, la Dirección impulsará la construcción progresiva de un Sistema de Indicadores de Calidad, que permita disponer de información confiable para la planificación, el monitoreo y la evaluación de las políticas institucionales vinculadas a la educación mediada por tecnologías.

Ejes Estratégicos

Eje 1. Gestión y Fortalecimiento Institucional de la Modalidad

Este eje se centra en consolidar la estructura organizacional de la Dirección de Educación a Distancia de la Facultad de Humanidades (DeaD – FH) y en asegurar que los marcos normativos y los procesos administrativos acompañen de manera eficiente la transición hacia la bimodalidad y la virtualización:

- Fortalecer la articulación entre la DEaD– FH, el SIED-UNNE y la Comisión Central de Educación Virtual (CCEV) para garantizar la validez y calidad de las propuestas

- Actualizar el ecosistema legal de la Facultad para brindar un marco regulatorio claro a docentes y estudiantes ante las nuevas demandas de la educación mediada por tecnologías
- Implementar y administrar una plataforma Moodle propia de la Facultad de Humanidades, logrando mayor autonomía de la plataforma de UNNE Virtual para ganar flexibilidad en la gestión de usuarios, cursos y personalización pedagógica
- Proyectar el sitio web institucional de la DEaD– FH como el portal central de comunicación, servicios y referencia académica de la modalidad para toda la comunidad universitaria de la Facultad de Humanidades
- Digitalizar integralmente los procesos de solicitud, creación seguimiento y evaluación de aulas virtuales para mejorar la eficiencia operativa

Líneas de acción:

- Trabajar en el rediseño integral del sitio web de la DEaD– FH, asegurando una interfaz intuitiva, moderna y accesible donde se centralicen normativas, tutoriales, cronogramas y el acceso al Banco de Recurso
- Gestionar la infraestructura técnica para la puesta en marcha y mantenimiento del Moodle institucional propio de la Facultad de Humanidades
- Coordinar con el equipo técnico de la Dirección TIC, la SGA y el SIED central, para el traspaso ordenado de las aulas activas desde UNNE Virtual hacia el nuevo entorno de la Facultad
- Revisar, actualizar y elaborar marcos normativos regulatorios institucionales vinculadas a educación a distancia y bimodalidad.
- Equipar un espacio multimedial para asistir a los y las docentes en la producción de materiales que se alojen directamente en el nuevo campus virtual

Metas 2026–2030

- Contar para el primer semestre de 2027 con un sitio web institucional de la DeaD-FH plenamente funcional, que sirva como ventanilla única para trámites y consultas de la modalidad

- Lograr que el 100% de la gestión académica virtual de la Facultad se realice en la plataforma propia para finales de 2030
- Integrar en el entorno local el sistema de solicitud de aulas y el banco de recursos educativos digitales
- Garantizar que el personal docente y no docente esté certificado en el uso y administración de las funcionalidades específicas de la nueva plataforma local
- Implementar auditorías semestrales sobre el rendimiento del servidor y la satisfacción de los usuarios (estudiantes y docentes) mediante encuestas aplicadas al entorno propio

Eje 2. Bimodalidad e Innovación Pedagógica

Este eje busca superar la dicotomía entre presencialidad y virtualidad a través de un modelo de escenarios combinados que responda a las necesidades reales de los estudiantes

Propósitos

- Promover procesos de innovación pedagógica mediados por tecnologías digitales.
- Acompañar el rediseño curricular de asignaturas y trayectos formativos en modalidad bimodal
- Asegurar que los proyectos de virtualización de las carreras de grado cumplan con los márgenes de carga asincrónica, sincrónica y presencial, de acuerdo a la normativa vigente.

Líneas de acción

- Asesorar en aspectos técnico-pedagógico a equipos docentes en torno a la planificación, diseño y evaluación de asignaturas bimodales.
- Organizar talleres y espacios de intercambio sobre experiencias de bimodalidad.
- Organizar talleres de co-creación y cápsulas de aprendizaje para el diseño de actividades que utilicen recursos interactivos, simuladores y herramientas de IA generativa bajo un enfoque ético

- Estandarizar un módulo de ambientación a la plataforma para estudiantes en todos los espacios curriculares virtuales y bimodales
- Implementación de estrategias tutoriales y acompañamiento de trayectorias estudiantiles.

Metas 2026–2030

- Asegurar que la totalidad de las asignaturas virtualizadas respeten estrictamente los márgenes de carga asincrónica, sincrónica y presencial, de acuerdo a la normativa vigente
- Implementar de forma obligatoria el "Módulo 0" en el 100% de las aulas virtuales activas para garantizar la alfabetización digital de los estudiantes
- Que el 80% de los equipos de cátedra de la Facultad haya completado y certificado trayectos formativos vinculados a la modalidad u otros talleres sobre integración ética de IA
- Documentar y socializar en el Repositorio de Buenas Prácticas al menos 10 experiencias pedagógicas innovadoras por año que integren "Inteligencia Artificial" o simuladores
- Reducir la tasa de deserción en los primeros años de cursado mediante la implementación de estrategias tutoriales proactivas y la flexibilidad horaria que permite el modelo bimodal
- Garantizar que el 100% de las propuestas bimodales cumplan satisfactoriamente con la Rúbrica de Evaluación de Aulas Virtuales generadas por la DEaD.

Eje 3. Plataformas Institucionales y Producción de Materiales Educativos Digitales

Este eje se orienta a consolidar la infraestructura tecnológica y la capacidad de producción de contenidos de la Facultad, garantizando entornos virtuales de aprendizaje robustos, accesibles y con una identidad académica clara.

Propósitos

- Asegurar que el 100% de los entornos y materiales educativos digitales cumplan con estándares de accesibilidad para remover barreras y favorecer la inclusión de todos los estudiantes
- Unificar los criterios visuales y comunicacionales en las plataformas y materiales, alineándolos con la marca institucional de la Facultad para proyectar una imagen de solidez y coherencia académica
- Consolidar el uso de Plataformas Virtuales, salas Zoom institucionales y herramientas de videoconferencia propias para asegurar la calidad de las interacciones sincrónicas y asincrónicas en las propuestas bimodales y virtuales

Líneas de acción

- Fortalecer y coordinar el uso de las salas Zoom institucionales, asegurando una administración que responda a las necesidades específicas de las asignaturas bimodales y virtuales.
- Aplicar criterios comunicacionales y de diseño acordes a la marca institucional de la Facultad de Humanidades en todas las interfaces de las plataformas y en los materiales producidos
- Desarrollar y mantener actualizado el sitio web de la Dirección como el repositorio central de normativas, cronogramas de cursado y acceso directo a servicios digitales
- Publicar y socializar de manera permanente experiencias pedagógicas, artículos y recursos institucionales para fomentar la construcción colectiva de conocimiento
- Brindar asistencia técnica para la elaboración de materiales didácticos innovadores, incluyendo micro-videoclases, presentaciones multimedia y recursos interactivos
- Asegurar que todos los documentos digitales (ODT, DOCX, PDF) cumplan con las recomendaciones de accesibilidad
- Configurar las aulas virtuales siguiendo criterios de usabilidad y coherencia visual que remuevan barreras de acceso para personas con discapacidad
- Estandarizar la implementación del "Módulo 0" o curso de inicio en todas las aulas para facilitar la alfabetización digital de los estudiantes ingresantes

Metas 2026–2030

- Consolidar la página web institucional de la Dirección como el espacio referente de información, normativa, tutoriales y acompañamiento para toda la comunidad académica
- Lograr que la plataforma Moodle de la Facultad se convierta en el entorno central y autónomo de gestión académica virtual, superando la dependencia técnica de instancias externas
- Asegurar que el 100% de los materiales didácticos y documentos digitales alojados en las plataformas cumplan con los estándares de accesibilidad
- Lograr que la totalidad de las aulas virtuales y materiales educativos digitales reflejen los criterios comunicacionales y de diseño acordes a la marca institucional de la Facultad

Eje 4. Inteligencia Artificial y Transformación Educativa

Este eje asume el desafío de la Inteligencia Artificial (IA) como un cambio estructural en lo pedagógico y tecnológico, promoviendo un enfoque de "Inteligencia Aumentada" donde la capacidad algorítmica potencia el juicio crítico, la ética y el conocimiento situado del docente y el estudiante

Propósitos

- Fomentar la integración de herramientas de IA en los procesos de enseñanza y aprendizaje, asegurando que su uso no sustituya el vínculo pedagógico, sino que lo fortalezca
- Asegurar que el conocimiento y las herramientas de IA estén disponibles para toda la comunidad universitaria, evitando que la tecnología profundice la brecha digital
- Establecer marcos regulatorios claros que permitan a los docentes experimentar con IA con respaldo institucional
- Utilizar la IA para reducir la carga en tareas mecánicas y liberar tiempo para actividades de alta complejidad intelectual, como la resolución de problemas y la investigación interdisciplinaria

- Priorizar el uso de soluciones locales, herramientas de código abierto e instancias institucionales que garanticen la privacidad y el control sobre los datos

Líneas de acción

- Desarrollar programas de capacitación y "cápsulas de aprendizaje" sobre IA generativa aplicada a la enseñanza, la evaluación y la producción académica
- Implementar una base de datos compartida que incluya: videos, relatos, artículos de experiencias de aula para socializar experiencias de enseñanza con IA
- Producir recomendaciones sobre autoría, validación de alucinaciones y el uso obligatorio de la "Nota de Uso de IA" en producciones académicas
- Crear espacios breves y prácticos para que los docentes prueben herramientas de IA generativa de forma situada en sus disciplinas

Metas 2026–2030

- Lograr que el 80% de los docentes y estudiantes de la Facultad hayan participado en instancias de formación sobre el uso responsable y transparente de la IA
- Que la totalidad de las asignaturas bimodales expliciten en sus programas el nivel de integración de IA permitido en sus evaluaciones
- Tener operativo un repositorio audiovisual y relatos con al menos 10 experiencias piloto documentadas por año
- Institucionalizar la práctica de validación por fuentes primarias para mitigar riesgos de alucinación y sesgos algorítmicos en los trabajos académicos

Eje 5. Formación y Asesoramiento Técnico-Pedagógico

Este eje se orienta a desarrollar una cultura de aprendizaje continuo, brindando las herramientas pedagógicas y tecnológicas necesarias para que docentes y estudiantes asuman roles activos en los escenarios virtuales, bimodales y de integración de la inteligencia artificial.

Propósitos

- Desarrollar competencias digitales en docentes y estudiantes para el diseño y tránsito de propuestas educativas mediadas por tecnología
- Promover programas de actualización constante que respondan a la evolución de las herramientas digitales y las demandas del entorno
- Ofrecer asesoramiento técnico-pedagógico personalizado a los equipos de cátedra, permitiendo la apropiación de la tecnología de manera coherente con cada campo disciplinar
- Garantizar que los y las estudiantes, especialmente los y las ingresantes, cuenten con estrategias para el aprendizaje autónomo en entornos virtuales
- Capacitar en el uso de la Inteligencia Artificial como herramienta de scaffolding o andamiaje pedagógico, facilitando la progresión cognitiva de los y las estudiantes

Líneas de acción

- Implementar programas sistemáticos sobre educación digital, bimodalidad y diseño de aulas virtuales
- Organizar talleres de corta duración y fuerte contenido práctico sobre herramientas específicas: Moodle, salas Zoom, aplicaciones colaborativas e IA generativa
- Desarrollar instancias de formación y el "Módulo 0" de ambientación para estudiantes, asegurando que comprendan la lógica de la plataforma y el cursado bimodal
- Mantener un dispositivo de consulta técnica y pedagógica para el diseño de materiales, guías de aprendizaje y estrategias de evaluación formativa
- Generar y actualizar periódicamente tutoriales, guías de buenas prácticas y materiales multimedia de acceso libre para la comunidad académica
- Crear espacios de experimentación para que los docentes diseñen actividades que integren la ética y la creatividad mediada por IA bajo el enfoque de inteligencia aumentada

Metas 2026–2030

- Contar con una Mesa de Ayuda técnica y un equipo de asesoría pedagógica con tiempos de respuesta optimizados y seguimiento documentado
- Asegurar que el 100% de los y las estudiantes ingresantes participen en el curso de ingreso sobre entornos virtuales y cuenten con el "Módulo 0" en sus aulas
- Implementar un sistema de certificación para todas las instancias de formación dictadas por la DeaD-FH, en articulación con la Secretaría de Asuntos Académicos
- Mantener un repositorio de guías y tutoriales actualizado semestralmente de acuerdo con las versiones vigentes de la plataforma local y las herramientas de IA

Eje 6. Investigación, Retroalimentación y Sistematización

Este eje tiene como función principal producir conocimiento situado sobre las prácticas de educación a distancia y bimodalidad en la Facultad de Humanidades, impulsando una cultura de la evaluación permanente que asegure la mejora continua y la visibilidad de las innovaciones pedagógicas.

Propósitos

- Producir investigaciones y diagnósticos sobre la educación a distancia y la bimodalidad que reflejen la realidad de la Facultad de Humanidades
- Institucionalizar procesos de evaluación y monitoreo sistemático para realizar ajustes basados en evidencias y cumplir con las metas del SIED
- Recuperar y documentar las prácticas pedagógicas destacadas, especialmente aquellas vinculadas a la Inteligencia Artificial y la bimodalidad, para su socialización
- Construir un sistema de información y de indicadores de calidad que brinde datos confiables para la gestión académica y tecnológica

Líneas de acción

- Realizar estudios periódicos sobre las prácticas educativas mediadas por tecnología, analizando perfiles de estudiantes, tasas de permanencia y uso de plataformas
- Desarrollar un sistema de indicadores institucionales de seguimiento y evaluación que incluya dimensiones pedagógicas, tecnológicas y de gestión
- Implementar y alimentar de forma permanente una base de datos de innovaciones que incluya:
 a. Relatorías y Artículos: Sistematización de proyectos de virtualización y uso ético de IA
 b. Multimedios: Videos de experiencias de aula para difundir diálogos sobre enseñanza y aprendizaje
 c. Investigación y Redes: Fomentar la participación de los equipos de la DEaD y docentes en proyectos de investigación y redes interinstitucionales vinculadas a la educación digital y la IA
- Elaborar semestralmente informes técnicos y académicos de evaluación del sistema, integrando los resultados de las encuestas de satisfacción estudiantil
- Promover la publicación de los resultados obtenidos en eventos académicos, congresos y revistas especializadas para posicionar a la Facultad como referente en la modalidad

Metas 2026–2030

- Contar para el segundo año del plan con un tablero de control de indicadores de calidad validado institucionalmente
- Garantizar la publicación anual de al menos un informe de gestión y evaluación que sistematice el avance de la bimodalidad y el impacto de la IA
- Lograr que todas las experiencias piloto de integración de IA bajo el marco de la RES-2026-355-CS # UNNE cuenten con una relatoría sistematizada en el repositorio institucional
- Participar anualmente en encuentros científicos nacionales e internacionales para socializar el modelo pedagógico de la Facultad

Recursos

- **Recursos Humanos:**

La estructura de personal responde a una organización flexible y transdisciplinar encargada de la gestión administrativa y pedagógica

Conformado por

- Autoridad y Gestión: Dirección de la DEaD / Coordinador/a responsable de articular las actividades generales del área
- Equipo Técnico-Pedagógico: Asesores técnico-pedagógicos, diseñadores de materiales didácticos, diseñadores, administradores y gestores de plataformas, técnicos informáticos.

- **Recursos Físicos:**

El programa se apoya en una infraestructura distribuida que garantiza el acceso y la producción de contenidos y el cumplimiento de las acciones previstas:

- Espacio de Referencia: Sede física de la Dirección de Educación a Distancia para la atención a usuarios y asesoría presencial
- Servidor para el Moodle institucional y gestión centralizada de salas Zoom institucional para actividades sincrónicas
- Laboratorio Multimedial de Acceso Libre: Espacio equipado para que los y las docentes produzcan recursos educativos (videos, podcasts, materiales interactivos)
- Sala de Informática: Disponibilidad de gabinetes equipados para el uso de estudiantes y docentes investigadores/as
- Bibliotecas y Unidades de Información: Acceso a la Biblioteca Central, bibliotecas físicas de la Facultad y la plataforma de Biblioteca Electrónica (RIUNNE) para el acceso a bibliografía digitalizada y revistas científicas

Seguimiento y Evaluación

El proyecto implementará un sistema de evaluación continua, formativa y sistémica orientado a medir el impacto integral de sus líneas de acción y el cumplimiento de sus objetivos institucionales. A nivel cuantitativo, se auditará semestralmente el grado de avance de las metas programadas, el desarrollo de las actividades y la ejecución del

cronograma de trabajo. A nivel cualitativo, se relevará periódicamente la percepción de la comunidad académica (docentes, estudiantes, nodocentes y graduados) mediante encuestas de satisfacción y espacios de consulta e intercambio. Este enfoque metodológico permitirá valorar la calidad del proyecto en todas sus dimensiones, garantizando la mejora continua en la gestión, la propuesta pedagógica y la inclusión de tecnologías digitales en la Facultad.

Referencias

Area Moreira, M. (2014). *La escuela en la nube. El aprendizaje en la sociedad digital*. Madrid, España: Síntesis.

Area Moreira, M., Hernández Rivero, V., & Sosa Alonso, J. J. (2016). Modelos de integración didáctica de las TIC en el aula. *Comunicar, 24*(47), 79–87.

Barberà, E. (2004). *La educación en la red: Actividades virtuales de enseñanza y aprendizaje*. Barcelona, España: Paidós.

Cabero Almenara, J. (2006). Bases pedagógicas del e-learning. *Revista de Universidad y Sociedad del Conocimiento (RUSC), 3*(1), 1–10.

Cabero Almenara, J., & Llorente Cejudo, M. C. (2015). Tecnologías de la información y la comunicación (TIC): Escenarios formativos y teorías del aprendizaje. *Revista Lasallista de Investigación, 12*(2), 186–193.

Facultad de Humanidades, Universidad Nacional del Nordeste. (2018). *Resolución N° 328/18-CD. Guía para la elaboración de propuestas en modalidad a distancia.*

Facultad de Humanidades, Universidad Nacional del Nordeste. (2019). *Resolución N° 184/19-CD. Creación del Área de Educación a Distancia.*

Facultad de Humanidades, Universidad Nacional del Nordeste. (2023). *Resolución N° 232/23-CD. Creación de la Dirección de Educación a Distancia.*

Facultad de Humanidades, Universidad Nacional del Nordeste. (2024). *Resolución N° 902/24-CD. Proyecto de Implementación de la Bimodalidad en la Facultad de Humanidades.*

García Aretio, L. (2001). *La educación a distancia: De la teoría a la práctica*. Barcelona, España: Ariel.

García Aretio, L. (2014). Bases, mediaciones y futuro de la educación a distancia en la sociedad digital. *Revista Iberoamericana de Educación a Distancia, 17*(2), 9–38.

Litwin, E. (2005). *Tecnologías educativas en tiempos de Internet*. Buenos Aires, Argentina: Amorrortu.

Maggio, M. (2012). *Enriquecer la enseñanza. Los ambientes con alta disposición tecnológica como oportunidad*. Buenos Aires, Argentina: Paidós.

Maggio, M. (2018). *Reinventar la clase en la universidad*. Buenos Aires, Argentina: Paidós.

Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO). (2021). *Recomendación sobre la Ciencia Abierta*. París, Francia: UNESCO.

Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO). (2023). *Orientaciones para el uso de la inteligencia artificial generativa en la educación y la investigación*. París, Francia: UNESCO.

Salinas, J. (2004). Innovación docente y uso de las TIC en la enseñanza universitaria. *Revista Universidad y Sociedad del Conocimiento, 1*(1), 1–16.

Universidad Nacional del Nordeste. (2017). *Resolución N° 4877/17 CS UNNE. Sistema Digital de Gestión de Aulas Virtuales en la Plataforma UNNE.*

Universidad Nacional del Nordeste. (2018). *Resolución N° 221/18 CS UNNE. Sistema Institucional de Educación a Distancia de la UNNE.*

Universidad Nacional del Nordeste. (2018). *Resolución N° 915/18 CS UNNE. Procedimientos para el monitoreo y evaluación del Sistema Institucional de Educación a Distancia de la UNNE.*

Universidad Nacional del Nordeste. (2019). *Resolución N° 0315/19 R UNNE. Procedimientos generales para el desarrollo, administración y uso del Campus Virtual del Sistema Institucional de Educación a Distancia de la UNNE.*

Universidad Nacional del Nordeste. (2022). *Resolución N° 0406/22-CS UNNE. Procedimientos para la implementación de propuestas de hibridación.*

Universidad Nacional del Nordeste. (2023). *Resolución N° 114/23-CS UNNE. Escenarios combinados para el aprendizaje en la UNNE.*

Universidad Nacional del Nordeste. (2024). *Resolución N° 118/24-CS UNNE. Convocatoria para virtualización de asignaturas.*

Universidad Nacional del Nordeste. (2026). *Resolución N° 355/26-CS UNNE. Marco de referencia dinámico y colaborativo para la integración ética y creativa de la inteligencia artificial en la enseñanza y el aprendizaje en la UNNE.*

UNESCO. (2021). *Reimaginar juntos nuestros futuros: Un nuevo contrato social para la educación*. París, Francia: UNESCO.

UNESCO. (2023). *Guidance for Generative AI in Education and Research*. París, Francia: UNESCO.

Universidad de Salamanca. (2023). *Guía para el uso responsable de la inteligencia artificial generativa en la docencia universitaria*. Salamanca, España: Universidad de Salamanca.

Hoja de firmas

Sistema: sudocu
Fecha: 26/08/2026 11:27:30
Cargado por: HORACIO CESAR ZURETTI

Sistema: sudocu
Fecha: 26/08/2026 15:00:03
Autorizado por: MARIA GALDEANO

Sistema: sudocu
Fecha: 26/08/2026 15:19:34
Autorizado por: CLAUDIO RAUL NUÑEZ